REF: AUTORIZA LIBRO DE ACTAS DEL PROYECTO INTEGRACION

DECRETO (E) Nº 3166

FECHA, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de un Libro de Actas para coordinación del Proyecto Integración del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, para realizar reuniones entre el Jefe de Finanzas, Encargada de Rendiciones y coordinadora PIE, el ultimo día hábil del mes, a las 09:00 hrs. en oficina de reuniones del DAEM. .

2.- Libro de actas Reuniones PIE de la hoja Nº 1 a la Nº 100.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Libro de Actas para el Proyecto Integración del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, para realizar reuniones de coordinación entre el Jefe de Finanzas, Encargada de Rendiciones y coordinadora PIE, el último día hábil del mes, a las 09:00 hrs. en oficina de reuniones del DAEM, a contar del 11.06.2015. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Escuela.